

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 1445/2000).

Resolución de 14 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Berja (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 14 de marzo de 2000, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrada funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, la siguiente persona:

Doña María del Carmen Rueda Capel, con DNI 27.517.532-X.

Berja, 19 de mayo de 2000.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO. (PP. 1446/2000).

Resolución de 21 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Berja (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Operario Conductor de Servicios Especiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 21 de enero de 2000, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, denominación Operario Conductor, la siguiente persona:

Don José Enrique Marín Barrionuevo, con DNI 18.108.325-B.

Berja, 19 de mayo de 2000.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO. (PP. 1447/2000).

Resolución de 2 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de Berja (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 2 de febrero de 2000, a propuesta del Tribunal Calificador, y una vez superado el período de prácticas en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cabo de la Policía Local, la siguiente persona:

Don Vicente Ortega Herrera, con DNI 08.908.580-J.

Berja, 19 de mayo de 2000.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1622/2000).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de «Modificación Puntual núm. 11 del Plan General Municipal de Ordenación de Jerez de la Frontera».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 TRLS, a fin de que todos los interesados puedan examinar, en la sede de esta GMU, sita en Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos, la documentación, y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente acuerdo, tanto en

el Boletín Oficial de la Provincia como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jerez, 12 de junio de 2000.- El Gerente.

ANUNCIO. (PP. 1623/2000).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2000, se acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística del Area 7 «Carretera del Calvario-hijuela de Rompecerones» del suelo urbanizable no programado del vigente PGMO.

De conformidad con el art. 114 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, se somete el referido expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza del Arenal, Edificio Los Arcos, pudiendo ser examinado por cuantas personas estén interesadas en ello, y formular dentro del mismo plazo las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez, 12 de junio de 2000.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo. (PP. 1522/2000).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2000, al particular Asunto Cuarto, del orden del día, se acordó aprobar, con carácter definitivo, el proyecto de prestación del Servicio Público Local de Cementerio y demás Servicios Funerarios, incluyendo dicho proyecto: Memoria de Municipalización, Proyecto de Estatutos, Proyecto del Reglamento del Servicio y Proyecto de Cuadro de Tarifas, todo ello del Servicio Público Local de Cementerio.

Sanlúcar de Barrameda, 1 de junio de 2000.- El Alcalde-Presidente, P.A., El Vicepresidente, Antonio Prats Rivero.

ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo. (PP. 1527/2000).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2000, al particular Asunto Tercero, del Orden del Día, se acordó aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de prestación del Servicio Público Local de Balneario, incluyendo dicho Proyecto: Memoria de Municipalización, Proyecto de Estatutos, Proyecto del Reglamento de Servicios y Proyecto de Cuadro de Tarifas, todo ello del Servicio Público Local de Balneario; con las modificaciones introducidas mediante los acuerdos plenarios adoptados con fecha 30 de septiembre y 25 de noviembre de 1999.

Sanlúcar de Barrameda, 1 de junio de 2000.- El Alcalde-Presidente, P.A., El Vicepresidente, Antonio Prats Rivero.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 1115/2000).

Sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Zona «M» de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2000, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización que desarrolla el Plan Parcial «M» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alhama de Granada, a instancias de «Mirador de Alhama, S.L.».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter

urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por espacio de quince días, a partir del día siguiente a la publicación de presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda examinarse y presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno Municipal.

De no presentarse ninguna reclamación, el Proyecto de Urbanización será considerado definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Granada, 17 de abril de 2000.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

AYUNTAMIENTO DE VVA. DEL TRABUCO (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1673/2000).

Aprobado, inicialmente, por Decreto de la Alcaldía núm. 64/2000, de 16.6.2000, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-7, La Ventilla, promovido por don Juan Cárdenas Pérez.

Dicho expediente se halla expuesto al público, en Secretaría, a información, durante quince días, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones procedentes, conforme dispone el artículo 117 de la Ley 1/1997.

Villanueva del Trabuco, 19 de junio de 2000.- El Alcalde, Antonio Vegas Morales.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PD. 1654/2000).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto para la Ampliación Estación de Servicio núm. 21.2.00088, ubicada en el Puerto de El Rompido, Huelva» y «Anexo» del proyecto anterior, presentado por Servicios Náuticos de la Ría del Piedras, S.C.A (SENOIL), para la tramitación de Modificación de la Concesión Administrativa otorgada el 27.4.99, consistente en la ampliación de las instalaciones de la estación de suministro de combustible a embarcaciones existentes en el Puerto de El Rompido, incorporando la prestación del servicio a vehículos, y así como el suministro de gasóleo B para pesqueros.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento

para la modificación de la estación de suministro de combustible a embarcaciones existentes en el Puerto de El Rompido, incorporando la prestación del servicio a vehículos, y gasóleo B para pesqueros, en base a la petición y proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8, art. 156.3 del R.D.1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto denominado «Proyecto para la Ampliación Estación de Servicio núm. 21.2.00088, ubicada en el Puerto de El Rompido, Huelva» y «Anexo» al proyecto anterior, presentado por Servicios Náuticos de la Ría del Piedras, S.C.A (SENOIL).

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Isla Cristina (Huelva) o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7 (Sevilla, 41004).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la sede central de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sito en la C/ San Gregorio, núm. 7 (Sevilla, 41004).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

IES ALTO CONQUERO

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 797/2000).

Centro: I.E.S. Alto Conquero.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de don Cristóbal Jiménez Leal, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 24 de marzo de 2000.- El Director, Sebastián Caparrós Almendros.

(Continúa en el fascículo 2 de 6)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63